



INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.11. 848

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación de objeto social y reforma al estatuto de "ARACNO CIA. LTDA.", otorgada ante la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca el 7 de noviembre de 2011, presentada en esta oficina el día 17 de noviembre de 2011, con la solicitud de aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.11.757 de 18 de noviembre de 2011, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) la ampliación del objeto social y reforma al estatuto de "ARACNO CIA. LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura; **b)** disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primera y Cuarto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: que el Señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: **a)** inscriba la referida escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, **b)** Que dicho funcionario sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 21 NOV 2011


**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CERTIFICO: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución que antecede.

Cuenca, 22 de Noviembre de 2011

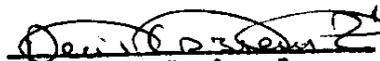

Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Noviembre 24 del 2011.


EI NOTARIO.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 855 del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 7334 del 22 de Agosto de 1975 Publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año Cuenca a 29 de Noviembre del 2011.


Dra. Dora Cabrera R.
Registradora Mercantil del Cantón Cuenca
Subrogante

